

BASES CONCURSO “NAVIDAD EN FAMILIA”

Happyland organizó un concurso público denominado “Navidad en Familia”, en adelante el “Concurso”, con las características que se detallan a continuación:

1.- Concurso: Los objetivos del concurso son incentivar las visitas de los clientes de Happyland a nuestras sucursales durante el mes de diciembre, entregándoles un recuerdo gráfico de su visita que puedan compartir en familia y facilitando el acceso a nuestras atracciones con una promoción especial en bonus de regalo.

2.- Requisitos: Participarán todos los clientes de Happyland que visiten nuestras sucursales durante el período de campaña indicado en el punto siguiente y que realicen al menos una carga o recarga de \$15.000 en su Happy Card. Se podrá acceder a productos promocionales adicionales ingresando a nuestras atracciones Happy Kids y Happy Divas, en las sucursales donde estos estén disponibles.

3.- Mecánica del Concurso: Por cada recarga de \$15.000 realizada en cualquier sucursal de Happyland Chile entre los días 5 y 23 de diciembre de 2016, el cliente recibirá 20.000 bonus adicionales a manera de obsequio en su tarjeta.

En este mismo acto, el cliente recibirá uno de los seis magnetos promocionales con imágenes navideñas dispuestos para esta campaña, hasta agotar stock de 60.000 unidades a nivel nacional.

Adicionalmente, los clientes que en las mismas fechas ingresen a Happy Kids o a Happy Divas (en las sucursales donde estos productos se encuentren disponibles), además podrán recibir un magneto adicional, sujeto también a la restricción de stock indicado en el párrafo precedente.

Finalmente, durante el mismo período de campaña los clientes que coleccionen tres o más magnetos promocionales podrán participar en una campaña adicional dirigida a nuestros seguidores en Facebook. La mecánica considera tomar una foto de tres o más magnetos navideños Happyland coleccionados durante el período y subirla a una aplicación especialmente dispuesta en <https://www.facebook.com/HappylandOficial/>

El ganador de este concurso especial en nuestra red social Facebook recibirá una recarga de 100.000 bonus en la tarjeta Happyland que nos indique en el formulario de participación que se dispondrá para tal efecto. La mecánica del sorteo se describe en el punto 5 de estas bases.

4.- Descripción de los Premios y Stock: Los imanes a repartir son 60.000 unidades a nivel nacional y se entregará una recarga de 100.000 bonus sólo al ganador del sorteo de Facebook.

5.- Sorteo: El sorteo de la tarjeta con 100.000 bonus se realizará en las oficinas centrales de Happyland, ubicadas en Pasaje Los Cisnes 103, Cerrillos el día 26 de diciembre de 2016, para lo cual se utilizará un sistema de elección aleatorio en el que participen todos los clientes que cumplan los requisitos antes mencionados. La participación es única por RUT y N° de Tarjeta Happyland.

El ganador será publicado desde el segundo día hábil siguiente de la realización del sorteo a través de Facebook y en nuestro sitio web www.happyland.cl.

6.- Entrega de los Premios: La entrega del premio, es decir, la tarjeta con 100.000 bonus, se cargará entre los días 26 de diciembre de 2016 y 2 de enero de 2017.

No obstante lo señalado en este punto, y con el objetivo de facilitar el desarrollo del presente concurso, Happyland tendrá la facultad de derogar y/o modificar cualquiera de las cláusulas de estas bases en cualquier momento, incluso durante el desarrollo del concurso. En tal caso, Happyland publicará las modificaciones con la debida anticipación y publicidad.

Producto de la naturaleza del concurso, se deja constancia que una vez elegido el ganador, las fotografías que se obtengan al momento de la entrega del premio quedarán en poder de Happyland, quien podrá exhibirlas con fines publicitarios.

Por lo tanto, todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que Happyland utilice gratuita y públicamente sus nombres y/o imágenes enviadas para ser publicadas en uno o más medios de comunicación.

7.- Responsabilidad por la Promoción y entrega del premio: La participación en este concurso implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones. Happyland podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

Santiago, 01 de Diciembre de 2016